## INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO SOCIOS TALENTO CAPITAL

| | |
|---|---|
| **OPERADOR** | GENERACIÓN DE TALENTOS SAS |
| **Contrato No.:** | 724 - 2025 |
| **Periodo de reporte:** | 16/12/2025 al 04/02/2026 |
| **Fecha de elaboración:** | 14 febrero del 2026 |

Durante el proceso de verificación y seguimiento se consolidó la información reportada por el operador Generación de Talentos S.A.S., a partir de la verificación documental y técnica realizada por el equipo de verificadores y el profesional de asistencia técnica. Este ejercicio permitió validar la consistencia, pertinencia y completitud de los registros de atención, diferenciando entre los paquetes básico y especializado. Como resultado, se estableció el avance general de la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2025 y el 04 de febrero de 2026, cuyos principales resultados se presentan en la siguiente tabla:

| RESUMEN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **Atendidos reportados en paquete Básico** | 222 |
| **Atendidos reportados en paquete Especializado** | 140 |
| **Total Atendidos reportados en comité técnico** | **362** |
| **Atendidos verificados totales en paquete Básico** | **197*** |
| **Atendidos verificados para meta en paquete Básico** | **194** |
| **Atendidos verificados en paquete Especializado** | 132 |
| **Avance sobre meta total** | **326** |
| **Atendidos verificados corte anterior** | **977** |
| **Avance sobre meta total** | 1.303 |
| **Meta total del contrato** | **1.303** |
| **Porcentaje de avance total a la fecha de corte** | **100%** |

**Nota aclaratoria*:** Para efectos del presente informe, se precisa que durante el periodo de corte comprendido entre el 16 de diciembre de 2025 y el 04 de febrero de 2026 fueron aprobados ciento noventa y siete (197) registros del paquete básico; no obstante, de conformidad con las metas

establecidas para el reconocimiento del presente pago, únicamente se requieren y reconocen ciento noventa y cuatro (194) atenciones, mientras que los tres (3) registros restantes corresponden a un ajuste administrativo derivado del proceso de regularización por duplicidad identificada en hitos anteriores, los cuales se incorporan como sustitución técnica, según lo documentado en el respectivo informe de regularización; dichos registros no generan reconocimiento adicional de recursos, no modifican las cifras consolidadas del cuadro anterior y se incluyen exclusivamente con el propósito de garantizar la consistencia, trazabilidad y control de la información reportada. En el cuadro que se presenta a continuación se reflejan las cifras totales reportadas por el operador para el periodo de corte señalado, las cuales fueron objeto de espacios de consulta, acompañamiento, verificación y subsanación por parte de la supervisión.

**ATENDIDOS REPORTADOS POR EL OPERADOR**

| PAQUETE | Total Atendidos reportados en comité técnico | Mujeres | Jóvenes vulnerables | Personas migrantes | Personas mayores de 50 años | Personas sin énfasis |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Básico | 222 | 85 | 31 | 62 | 7 | 37 |
| Especializado | 140 | 97 | 21 | 2 | 6 | 14 |
| Total | 362 | 182 | 52 | 64 | 13 | 51 |

En este sentido, pasan a ser un total de 362 registros que pasan la revisión del nivel 1, 2 y 3.

**ATENDIDOS APROBADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

| PAQUETE | Total Atendidos APROBADOS | Mujeres | Jóvenes vulnerables | Personas Migrantes | Personas mayores de 50 años | Personas sin Énfasis |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Básico | 194 | 74 | 28 | 53 | 7 | 32 |
| Especializado | 132 | 90 | 21 | 1 | 6 | 14 |
| Total | 326 | 164 | 49 | 54 | 13 | 46 |

En referencia al cumplimiento del énfasis poblacional, se tiene que el operador Generación Talentos presentó un total de 54 atendidos aprobados bajo el énfasis de personas migrantes, en los que debe dar cumplimiento de un mínimo del 15% en dicho grupo. Así las cosas, posterior a los niveles de verificación que se describen más adelante, se tiene que el operador dio cumplimiento con un 17% del total de atendidos bajo el énfasis estipulado.

| PAQUETE DE SERVICIO | TOTAL ATENDIDOS APROBADOS | ATENDIDOS APROBADOS DEL ÉNFASIS PERSONAS MIGRANTES | % CUMPLIMIENTO ÉNFASIS PERSONAS MIGRANTES |
|---|---|---|---|
| BÁSICO | **194** | **53** | 17% |
| ESPECIALIZADO | **132** | **1** | |
| **TOTAL** | **326** | **54** | |

Para la elaboración del presente informe, se toma como insumo inicial el reporte final que envía el operador por correo electrónico a la SDDE con los atendidos del periodo de reporte para cumplimiento del hito de pago 5, como avance del 100% de sus atenciones.

Con este reporte se inicia el esquema de verificación, proceso que se desarrolla en varias etapas: en primer lugar, se cuenta con un equipo de verificadores que realiza una revisión inicial de nivel 1 y 2. Posteriormente, si se detectan novedades o inconsistencias, se procede a una segunda fase de remitir al operador dichos casos para que haga la respectiva subsanación en los casos que aplique. Una vez realizada esta etapa, el equipo de verificadores lleva a cabo una nueva revisión para constatar que en efecto se hayan subsanado las novedades. Aquellos casos que no son subsanados proceden a marcarse como eliminados, ante lo cual el operador podrá cursar un ejercicio de revisar si puede subsanarlos posteriormente y reportarlos en un período diferente.

Después de completar satisfactoriamente las fases de verificación y subsanación, se consolida el insumo definitivo que servirá como soporte para el pago correspondiente. Este documento, constituye la evidencia de dicho proceso, detallando a continuación el desglose del esquema de verificación, los insumos utilizados y las diferentes bases de datos comparadas.

## PROCESO ESQUEMA DE VERIFICACIÓN DE REPORTE DE ATENDIDOS

### Nivel 1 – Verificación de la completitud de la información recibida

Verificación de la completitud de la información recibida: el equipo de gestión documental realiza la verificación de los reportes entregados por el socio como: informes, bases de datos y documentos de evidencia. Se precisan en las subsanaciones las novedades encontradas por columna en la pertinencia de la información del FCS. A continuación, se presenta la lista de documentos que el operador remite por correo electrónico en la fecha de reporte del 16 de diciembre y el 04 de febrero del 2026 reportaron 362 atendidos, siendo 222 atendidos en paquete básico y 140 atendidos en paquete especializado.

- Anexo N°1 PPT Presentación comité técnico 07
- Anexo N°2 Informe cualitativo.
- Anexo N°3 Formato de clasificación y seguimiento (FCS).
- Anexo N°4 Base exportable de capacitación.
- Anexo N°5 Base exportable de remisión.
- Anexo N°6 Base exportable de indicador remisión.

En cada nivel de verificación el equipo de asistencia técnica y el equipo de verificación revisan los criterios establecidos para cada uno de los niveles en donde el operador a través de correo electrónico y mesas técnicas realiza los procesos de subsanación.

Una vez se adelanten estas verificaciones, se determina la existencia o no de novedades.

Para ello, se emplea el archivo Excel “Subsanación Operadores” en la hoja de cálculo “Nivel 1”, con la finalidad de registrar la información de estas en las columnas: a) fecha de envío; b) documentos; c) si se recibe el archivo SI/NO y; d) Observaciones.

Se resalta que, respecto a las novedades identificadas en los documentos: PPT reporte comité técnico, bases de datos exportadas de capacitación, bases de datos exportadas de remisión e informe cualitativo se registran en este cuadro subsanación que se envió al socio.

En este sentido, se generan las siguientes validaciones documentales:

- Se revisó el formato reporte comité técnico (PPT), en donde se adelantó solicitud de subsanación la cual fue atendida y subsanada.

- Se revisó el Formato de Clasificación y Seguimiento (FCS) en donde se adelantó solicitud de subsanación la cual fue atendida y subsanada y se evidencia la completitud de la información.

- Se revisó el formato de la base exportable de capacitación, en donde se adelantó solicitud de subsanación la cual fue atendida y subsanada y se evidencia la completitud de la información.

- Se revisó el formato de la base de remisión, en donde se adelantó solicitud de subsanación la cual fue atendida y subsanada y se evidencia la completitud de la información.

- Se revisó el formato de informe cualitativo, en donde se evidencia la completitud de la información.

**Nivel 2 – Verificación de pertinencia de datos**

Se verifica que los números y cantidades de personas atendidas reportadas en el Formato de Clasificación y Seguimiento (FCS) coincidan con las demás bases de datos allegadas por el Socio. Esto se efectúa de forma censal verificando en bases remitidas la pertinencia de la información referente a fechas de corte del informe cualitativo, capacitación, remisión, cargo, número de vacante y la empresa de remisión, entre otros.

Los indicadores de ejecución que correspondan a la cantidad del microdato entregado en el FCS deben coincidir con los indicadores de ejecución que se validaron y son los siguientes:

Los números de documentos de las personas reportadas como atendidos en el FCS deben estar reportadas en las bases de datos respectivas para cada paquete de atención, relacionadas a continuación y sujetas a este nivel de verificación:

1. Formato de Clasificación y Seguimiento (FCS). (Archivo en formato Excel).

2. Base exportable de capacitación (Archivo en formato Excel).
3. Base exportable de remisión (Archivo en formato Excel).

Una vez se garantiza la completitud de archivos se procede a identificar la concordancia de información contenida en el FCS con respecto al reporte de atendidos en el comité técnico en el que se evidencia:

- Básicos: la revisión del FCS evidencia que hay 222 personas atendidas en este paquete, de los cuales todos cumplen con los requisitos de subsanación de nivel 1 y 2.
- Especializados: la revisión del FCS evidencia que hay 140 personas atendidas en este paquete, de los cuales todos cumplen con los requisitos de subsanación de nivel 1 y 2.

**Nivel 3 - Consistencia de la información y evidencias**

En el proceso de verificación y seguimiento de pertinencia de la información se verificaron los 362 registros que pasaron los niveles de verificación 1 y 2, correspondientes a: 222 personas del paquete básico y 140 del paquete especializado, a los cuales se procedió a validar los 28 criterios definidos para el nivel de verificación 3, detallados así:

1. Fecha inscripción en plataforma de pre-registro
2. Coincidencia de la información contenida en el FCS respecto a las diferentes plataformas
3. Creación del atendido en el sistema de información y está la hoja de vida creada al 100%
4. Coincide el concepto de orientación con lo descrito en el FCS
5. Coincide el concepto de intermediación con lo descrito en el FCS
6. Postulación de la vacante plataforma de empleo (código de vacante)
7. Estado en plataforma STC.
8. Paquete de atención
9. Tipo de documento
10. Número de documento
11. Nombres y apellidos
12. Fecha de expedición del documento
13. Fecha de nacimiento
14. Lugar de nacimiento
15. Sexo asignado al nacer (según documento de identidad)
16. Localidad
17. Barrio
18. Dirección
19. Celular
20. Correo
21. Estado de validación por gestor
22. Documento de identidad
23. Declaración juramentada
24. Evidencia de desempleo / ADRES
25. Certificado de residencia de Bogotá

26. Certificado RNEC / certificado migración Colombia
27. Certificado VRD
28. Soporte seguimiento a la remisión

Esta información es consultada de manera censal por cada participante en los 28 criterios en las plataformas de empleabilidad del operador y la plataforma de Socios Talento Capital.

En el marco del proceso de verificación, realizado de manera censal, se estableció que aquellos registros cuyos criterios no fueran presentados de forma correcta o completa serían considerados no válidos y, en consecuencia, eliminados. Como resultado de esta revisión, de los 222 registros reportados en el paquete básico fueron verificados 197, identificándose la eliminación de veinticinco (25) registros, mientras que de los 140 registros reportados en el paquete especializado fueron verificados 132, con la eliminación de ocho (8) registros. No obstante, se precisa que tres (3) de los registros verificados del paquete básico corresponden a un ajuste administrativo derivado del proceso de regularización por duplicidad identificada en hitos anteriores, situación que no genera reconocimiento adicional de recursos.

El total definitivo de registros eliminados en la entrega correspondiente al hito 5 asciende a treinta y tres (33), conforme a lo establecido en los lineamientos del procedimiento.
Con este ejercicio se concluye la verificación correspondiente al periodo del 16 de diciembre de 2025 y el 04 de febrero de 2026, asegurando la validez y consistencia de la información revisada conforme a los lineamientos establecidos.

**EQUIPO VERIFICADOR:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| JIMENA PULIDO | MAYERLY VALERIANO | MARIBEL GUIZA | KATHERINE CAMPOS | JUAN PLAZAS |
| CONTRATISTA | CONTRATISTA | CONTRATISTA | CONTRATISTA | CONTRATISTA |

**EQUIPO PROFESIONAL:**

| REALIZÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
|  | |  |
| YUBAY NARVÁEZ | CAROLIN CASALLAS | LUZ ADRIANA RIOS |
| CONTRATISTA | CONTRATISTA | CONTRATISTA |